



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

AL692-2023

Radicación n.º 93713

Acta 14

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. vs. SANDRA YANETH VÁSQUEZ PALECHOR Y OTROS.

Téngase a la sociedad Proffense S.A.S., identificada con NIT 900.616.774-1, como apoderada de la parte Recurrente de conformidad con el artículo 75 del CGP, en los términos y para los efectos del poder general, otorgado mediante la Escritura Pública visible en el Cuaderno de la Corte del expediente digital.

Admítase el desistimiento del recurso extraordinario presentado por la parte Recurrente, mediante escrito visible en el cuaderno de la Corte del expediente digital.

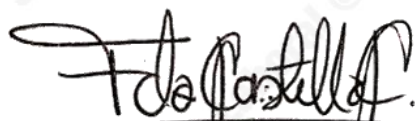
No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO